

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 – 2019**

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, FOGACCOOP, en adelante simplemente EL FONDO, está interesado en seleccionar la(s) Aseguradora(s) legalmente establecidas en Colombia y sometidas a vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera de Colombia, para contratar por el término de 366 días las pólizas de seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS, FOGACCOOP, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, así como la expedición de cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad durante la vigencia a contratar.

**I.- OFERENTE: UNION TEMPORAL PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - CHUBB – SEGUROS COLOMBIA S.A.**

**1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.**

<b>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>
Radicación en lugar, hora y fecha indicados	<b>X</b>		
Validez de la propuesta (90 días) -folio 4	<b>X</b>		

**2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A.</b>
Documento de constitución de la UT – 6 a 15	<b>X</b>		
Carta de presentación de la propuesta -folios 2 a 4	<b>X</b>		
Certificado de existencia y representación legal de las dos sociedades Folios 34 a 58 y 59 a 68	<b>X</b>		
Objeto de las dos sociedades contempla el objeto del contrato – Folios 34, 36, 40 y 59, 62.	<b>X</b>		
Representantes legales de las sociedades con facultades Folios 37 y 70 ; 53 y 64	<b>X</b>		
Poder			<b>X</b>
Las sociedades cuentan con un término de constitución no inferior a un año y su existencia es superior a la vigencia del contrato y tres años más. Folios 36 anverso y 62	<b>X</b>		
Certificación suscrita por el revisor fiscal o persona natural en la que conste que la cada una de las sociedades han realizado la totalidad de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y aportes parafiscales según corresponda. Folios 336 y 337	<b>X</b>		

Garantía de seriedad de la propuesta por el valor y término exigidos en las bases para recepción de ofertas. –Folios 17 a 20	X		
Fotocopias del Rut de cada una de las sociedades– Folios 192 y 193	X		
Fotocopias de las cédula de ciudadanía de los representantes legales de cada una de las sociedades -folios 80 y 90	X		
Copia del certificado de responsables fiscales, judiciales, disciplinarios* *	X		
Consulta Lista OFAC y ONU **	X		

**\*Estos documentos fueron consultados por FOGACCOOP, para cada una de las sociedades que conforman la Unión Temporal.**

**OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:**

**N/A**

La Secretaria General y de Gestión Administrativa efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación técnica y financiera, así como las evaluaciones será responsabilidad de los evaluadores asignados para el asunto.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 y del Capítulo II de las Condiciones de Participación (Parte General), la **UNION TEMPORAL PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS -CHUBB – SEGUROS COLOMBIA S.A.** , por ahora no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.